



RESOLUCIÓN NÚMERO 207 DE

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se autoriza una de movilidad entrante para una conferencista internacional para el XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas
porel literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 017 del 04 de agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo se definió la Política de Internacionalización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, la cual *“busca construir una relación dialógica de lo que es y hace la Institución, con el mundo laboral, industrial, social y ambiental global, los desarrollos disciplinares y educativos, los avances técnicos, tecnológicos y de la ingeniería y las comunidades académicas e investigativas del orden internacional y nacional”*.

Que, así mismo el acuerdo citado anteriormente indica:

*“La **movilidad académica**, desarrolla y promueve experiencias de relacionamiento y de diálogo de la comunidad académica ETITC con otras comunidades nacionales e internacionales. Incluye la **movilidad de entrada** y salida tanto presencial como virtual. De acuerdo con la micropolítica institucional de la ETITC se fomentará la internacionalización de los programas en los modos de movilidad de profesores, estudiantes, directivos y administrativos, y convenios de cooperación tecnológica y pedagógica”. Subrayado y negrita fuera de texto*

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, suscribieron el Convenio Marco No,014 de 2023, el cual tiene como objeto la cooperación entre las partes en los ámbitos científico, cultural, docente y estudiantil, para el desarrollo de proyectos y la realización de eventos académicos de participación conjunta en áreas de interés común.

Que, en el marco del citado convenio la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hacen parte del comité organizador del **XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM**, y en este sentido en el mes de octubre de 2024 se firmó una carta de compromisos, entre los que se encuentra:

“Asegurar la participación de un conferencista internacional dentro de las temáticas de esta edición. Esta gestión se puede realizar también en conjunto con otra universidad organizadora, o bien, mediante los mecanismos que el ICETEX dispone para este tipo de procesos”.

Que, en este sentido la Escuela asumirá la compra de los tiquetes aéreos fundamenta en los principios de eficiencia presupuestal, cooperación interinstitucional y apoyo mutuo, buscando reducir costos compartidos en la logística del evento, dado que la Universidad Distrital, como coorganizadora, asume otros componentes de la logística académica y técnica del congreso.

Que, se prevé participación de la doctora **LIZETH KATERINE TINOCO NAVARRO** identificada con numero de documento CC 1018428546 como experta internacional proveniente de la ciudad de Brno, República Checa, desarrollará las siguientes actividades que beneficiaran directamente a nuestra entidad:

1. Taller en las instalaciones de la ETITC denominado *“Aplicaciones y oportunidades de la pirólisis para Colombia”*.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

2. Ponencia en el XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM*.

Que, esta movilidad contribuye de manera directa a los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032, en los siguientes ejes estratégicos:

- **Eje 6.4.1: Formación y pedagogía de calidad**, mediante la integración de saberes internacionales a la experiencia formativa de nuestros estudiantes, promoviendo metodologías innovadoras e interdisciplinarias.
- **Eje 6.4.2: Investigación y producción técnico-científica**, facilitando la articulación con redes internacionales, la generación de conocimiento aplicado y el fortalecimiento de capacidades investigativas en temáticas emergentes como la pirólisis.
- **Eje 6.4.3: Extensión y proyección institucional**, al posicionar a la ETITC como un actor académico relevante en espacios internacionales de divulgación científica, mediante la organización y participación en eventos de alto impacto como el Congreso CIMM.
- **Eje 6.4.4: Transformación institucional**, promoviendo la internacionalización en casa y el desarrollo de competencias interculturales en estudiantes y docentes.

Que, adicionalmente esta movilidad académica fortalece el relacionamiento dialógico internacional, línea de acción prioritaria en la Política de Internacionalización (Acuerdo 017 de 2023), mediante estrategias específicas como:

- **Movilidad académica internacional entrante**, promoviendo el intercambio de conocimientos entre comunidades académicas.
- **Internacionalización en casa**, con impacto en el currículo y la experiencia formativa mediante talleres presenciales en la ETITC.
- **Relación con el sector productivo e investigativo global**, al abordar una temática altamente pertinente para los desafíos energéticos y ambientales de Colombia.

Que, el XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM, se llevará a cabo del 12 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Montería Córdoba, sin embargo y atendiendo a otros compromisos que debe cumplir la experta en el marco del congreso, la misma viajará a Colombia desde el 9 de mayo hasta el 18 de mayo de 2025.

Que, este Este evento no solo representa una oportunidad para alcanzar nuevas metas, sino también para expandir los horizontes académicos y enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con determinación. Así como establecer lazos de cooperación y brindar la oportunidad de concretar acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

Que esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032 en el que se plantea una estrategia integral de internacionalización y vinculación con el sector productivo. La formación de alianzas estratégicas con universidades extranjeras, la promoción de la movilidad académica y el desarrollo de programas conjuntos fortalecerán la calidad educativa y posicionarán al ETITC en la escena global.
- Aporta al Factor 8 Visibilidad nacional e internacional para los procesos de Acreditación institucional ya que demuestra inserción de la institución en contextos nacionales e internacionales.

Que, mediante solicitud de la Facultad de Mecánica de fecha de 10 de marzo de 2025, se manifestó la intención de recibir a una experta internacional proveniente de Brno, República Checa y quien participará en los talleres y congresos que se llevaran a cabo del 9 al 18 de mayo de 2025 con el fin de expandir los horizontes académicos y enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con determinación.

Que, para cubrir el costo de los tiquetes aéreos la ETITC cuenta el contrato No.186-2025 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS, el cual cuenta con el con Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34425 del 14 de marzo de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR una movilidad entrante a favor de la señora **LIZETH KATERINE TINOCO NAVARRO** identificada con numero de documento C. C.1018428546 experta internacional proveniente de la ciudad de Brno, República Checa, quien en el marco del XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM, dictará el Taller en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC): Aplicaciones y oportunidades de la pirólisis para Colombia y atenderá otros asuntos con las demás entidades organizadoras del congreso entre el 9 al 18 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de **LIZETH KATERINE TINOCO NAVARRO** identificada con numero de documento CC **1018428546** experta internacional proveniente de la ciudad de Brno, República Checa, con el fin de cumplir la movilidad entrante en el marco de los compromisos del XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM, donde la ETITC participa como organizadora, con cargo al contrato No.186-2025 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS el cual cuenta con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34425 del 14 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º. DURACIÓN. La presente movilidad entrante tendrá una duración de nueve (9) días es decir del 9 al 18 de mayo 2025 desde Brno, República Checa hasta la ciudad de Bogotá

ARTÍCULO 4. COMUNICAR el contenido de esta resolución a la Rectoría, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería para lo de sus competencias.

ARTÍCULO 5º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de abril de 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyección:

Jorge Albeiro Betancourt Manjarres- Profesional Especializado ORIII
Andrea Moreno – Contratista de apoyo Movilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---